

JUZGADO UNICO PROMISCOU MUNICIPAL

Curillo, Caquetá, nueve (9) de junio de dos mil veintiuno (2021)

A.I No. 068

Radicado No. 18-094-60-01288-2020-00044

Por ser procedente, se acepta la solicitud de aplazamiento de la audiencia de formulación e imputación que se tenía programada para la fecha, teniendo en cuenta que la abogada ASTRID ANDREA VILLALOBOS FUERTES, apoderada de los indiciados DUVAN MOLINA OCAMPO y ALEXANDER SINISTERRA MARTINEZ, indicó haber sido notificada de la realización de una audiencia en el Juzgado Sexto Administrativo del Meta.

En consecuencia, se señala el día 23 de junio de 2021 a las 9:00 a.m., para su realización.

Se requiere a las partes para que notifiquen a este despacho, de manera inmediata, si para la fecha elegida tienen programadas diligencias antes otros despachos judiciales y no esperar a que la fecha llegue para noticiarlo.

La doctora VILLALOBOS FUERTES, deberá allegar copia de la citación a la audiencia ante el Juzgado 6º Administrativo del Meta.

Notifíquese y cúmplase

GERMAN HOYOS RAVE

Juez